



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 17/04/2026

VISTO el Expediente N° MS-E-27448/2026, del registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de
insumos varios destinados al Servicio de Quirófano dependiente del Hospital Regional
Ushuaia, según Nota de Pedido N° 101/2026- RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación
de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su
perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°
38/2026 RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito
generada por el volante de imputación preventiva N°168/26.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra
refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y
complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I,
Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,
5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, 188/23, N° 565/23 y, sus
modificatorias y complementarias y en la Resolución S.S. N°420/26.

Por ello:

LA JEFA DE DIVISIÓN COMPRAS
A CARGOS DEL DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 38/26
RAF 529, referente a adquisición de insumos varios destinados al Servicio de Quirófano
dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 101/2026- RAF 529, en
los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley
Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°38/26 RAF
529.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG,
Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -
RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y
cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 443/26.-

HRU
S.C.

CHOZAS SANDRA VANESA
DIVISIÓN COMPRAS
A/C DEPARTAMENTO
COMPRAS Y CONTRATACIONES
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA